



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ZAIDÍN

817

EDICTO

NOTIFICACIÓN COLECTIVA DE LIQUIDACIONES Y ANUNCIO DE COBRANZA

Por Decreto de Alcaldía de fecha, 16 de febrero de 2024, se han aprobado padrones fiscales correspondientes al **EJERCICIO 2024**, ordenándose su exposición pública.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y en el artículo 14.2.c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se procede a la notificación colectiva mediante la exposición al público durante el plazo de 20 días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

Según lo dispuesto en el artículo 14.2.c) del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, contra la aplicación y efectividad de los datos que se notifican, podrá interponerse recurso de reposición ante la Presidencia de este Ayuntamiento en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública de la correspondiente lista cobratoria. El citado recurso se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su interposición sin que se notifique su resolución.

El plazo para interponer, en su caso, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Huesca, será de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de la resolución expresa del recurso de reposición. Si no hubiera resolución expresa, el plazo será de seis meses contados desde el día siguiente en que el recurso de reposición deba entenderse desestimado por silencio administrativo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes que se procederá al cobro en período voluntario de los tributos que se mencionan a continuación en:

Localidad: Zaidín.

Oficina de Recaudación: Oficinas Municipales en la Plaza de la Constitución, número 1.

Horario: de lunes a viernes laborables, de 9 a 14 horas.

CONCEPTO (tasas) | COBRO VOLUNTARIA | CARGO EN CTA.

Reserva de espacio para entradas a través de aceras y vías públicas (VADOS) 1 de abril a 3 de junio 3 de abril de 2024

Ocupación de terrenos de uso público con sillas y mesas de carácter lucrativo 1 de abril a 3 de junio 3 de abril de 2024

Plazas de Parking 1 de abril a 3 de junio 3 de abril de 2024

Licencias de Autotaxi 1 de abril a 3 de junio 3 de abril de 2024



Los contribuyentes que hayan recibido el aviso de pago podrán pagarlo presentando el aviso en la oficina de recaudación o en las oficinas de las siguientes entidades:

IBERCAJA ES04 2085 2264 48 0100506505

BANCO DE SANTANDER ES35 0049 5657 10 2116864016

BANTIERRA ES65 3191 0392 8345 7086 4415

Los contribuyentes que no hayan recibido el aviso de pago podrán pagarlo en la oficina de recaudación en el horario y plazo establecido.

Transcurrido el plazo de ingreso voluntario sin que se haya satisfecho la deuda se iniciará el período ejecutivo, de acuerdo con el tenor de los artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, lo que determinará la exigencia de los intereses de demora, así como los recargos que correspondan y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

Zaidín, 16 de febrero de 2.024. La Alcaldesa, María José Vicente Poy.